

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 22/04/2017

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>DECRETO DE URGENCIA Nº 008-2017 (21.04.2017)</b>	Dictan medidas complementarias para la atención de emergencias generadas por el Fenómeno del Niño Costero y para la reactivación y fortalecimiento productivo de la micro y pequeña empresa	Poder Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La presente norma tiene como objeto dictar medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera de carácter excepcional y transitorio, complementarias a las medidas aprobadas mediante los Decretos de Urgencia Nº 002-2017, Nº 004-2017, Nº 005-2017, Nº 006-2017 y Nº 007-2017, que permitan la atención de acciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, producidas en zonas declaradas en Estado de Emergencia; así como facilitar e impulsar el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas – MYPE que se encuentran en las zonas declaradas en Estado de Emergencia por el fenómeno de El Niño Costero y reactivar y fortalecer el desarrollo productivo de las MYPE.</li> <li>• Se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar las siguientes acciones en las zonas declaradas en Estado de Emergencia, a favor de los prestadores de servicios de saneamiento o del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adquirir vehículos, maquinarias y equipos para restablecer los servicios de saneamiento y/o garantizar la continuidad de los mismos.</li> <li>b) Contratar mano de obra calificada y no calificada por locación de servicios, en caso la situación lo amerite, que permitan restablecer los servicios de saneamiento y/o garantizar la continuidad de los mismos.</li> <li>c) Financiar los gastos que los prestadores de servicios de saneamiento incurran para el transporte, operatividad, funcionamiento de sus equipos y maquinarias, incluyendo gastos de su respectivo personal derivados de acciones para la atención de los desastres. Esta disposición incluye la facultad para que los prestadores de servicios realicen las referidas acciones fuera de su ámbito de competencia.</li> </ul> <p>Para efectos de lo establecido en el literal a) antes descrito, se exceptúa al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la prohibición establecida en el inciso 10.5 del artículo 10 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.</p> </li> <li>• Se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 291 893 164,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458, para financiar las acciones del presente Decreto de Urgencia, así como para la adquisición de Módulos Temporales de Vivienda.</li> </ul>
<b>DECRETO SUPREMO Nº 048-2017-PCM (21.04.2017)</b>	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de San Pedro, San Juan, Santa Lucía, Huac - Huas y San Pedro de Palco, de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, por desastre a consecuencia de intensas	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se declara el Estado de Emergencia en los distritos de San Pedro, San Juan, Santa Lucía, Huac-Huas y San Pedro de Palco, de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, por el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, por desastre a consecuencia de intensas lluvias; para la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan.</li> </ul>

	lluvias		<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Regional de Ayacucho, así como la Municipalidad Provincial de Lucanas, y las Municipalidades Distritales involucradas según corresponda, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), y la participación del (...) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (...) y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas, las que deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 273-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban los valores totales de las Tasaciones, que incluyen el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de cada una de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución del Derecho de Vía de la Segunda Calzada de la Carretera Piura- Paita del Eje Multimodal del Amazonas Norte del "Plan de Acción para la Integración de la Carretera de Infraestructura Regional Sudamericana-IRISA", así como los pagos correspondientes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 274-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban los valores totales de las Tasaciones, que incluyen el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de cada una de las áreas de los dos (02) inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "Autopista del Sol: Sub Tramo: Trujillo - Chiclayo", así como los pagos correspondientes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 275-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban los valores totales de las Tasaciones, que incluyen el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: Autopista del Sol, Sub tramo: Trujillo - Chiclayo, así como los pagos correspondientes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 277-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban los valores totales de las Tasaciones, que incluyen el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: Red Vial Nº 4: Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N, Tramo: Vía de Evitamiento Huarney, así como los pagos correspondientes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 278-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban los valores totales de las Tasaciones, que incluyen el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: Red Vial Nº 4: Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N, Tramo: Evitamiento - Casma, así como los pagos correspondientes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 279-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el valor total de la Tasación, que incluye el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Autopista del Sol, Sub tramo Trujillo - Chiclayo, así como el pago correspondiente.</li> </ul>

<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 280-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban los valores totales de las Tasaciones, que incluyen el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de las áreas de los inmuebles, afectados por la ejecución de la Obra: Red Vial N° 4: Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N, Tramo: Vía Evitamiento Huarmey, así como los pagos correspondientes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 281-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban valores totales de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de diversos proyectos de infraestructura de transporte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban los valores totales de las Tasaciones, que incluyen el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca; Tramo: Cochabamba - Chota", así como los pagos correspondientes.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 276-2017 MTC/01.02 (20.04.2017)</b>	Aprueban ejecución de expropiación y valor de tasación de inmueble afectado por obra de infraestructura de transporte en la vía de Evitamiento Piura - Carretera Panamericana Norte	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra Adicional: "Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de Evitamiento Piura-Carretera Panamericana Norte: Tramo Km 988+000-Km.-1002+000 de la Autopista del Sol", y el valor de la Tasación del mismo.</li> </ul>

### ORGANISMOS TECNICOS ESEPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 91-2017-SERNANP (31.03.2017)</b>	Aprueban el Plan Maestro del Santuario Histórico Bosque de Pómac, período 2017- 2021	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el Plan Maestro del Santuario Histórico Bosque de Pómac, período 2017-2021, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida.</li> <li>Se ratifica la delimitación de la zona de amortiguamiento aprobada mediante Resolución Presidencial N° 06-2011-SERNANP del 19 de enero del 2011.</li> </ul>

## GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>ORDENANZA N° 264-2017/MLV (10.04.2017)</b>	Aprueban Reglamento de los Procedimientos para el Arrendamiento de Predios de Dominio Privado de Libre Disponibilidad de la Municipalidad	Municipalidad Distrital de la Victoria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba el Reglamento de los Procedimientos para el Arrendamiento de Predios de Dominio Privado de Libre Disponibilidad de la Municipalidad Distrital de La Victoria.</li></ul>